



Al contestar cite Radicado 2026230002406821

Fecha: 25-06-2026 18:03:24

Destinatario: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

Código de verificación: 2E7T8



Bogotá D.C.,

Doctora

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA

Secretaria Departamental de Salud

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA

neidy.tinjaca@cundinamarca.gov.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: Análisis propuesta de distribución recursos subsidio a la oferta – artículo 4
Resolución 484 de 2024 Departamento de Cundinamarca-
Radicado MSPS 2026423002173952 – 2026423002444272 ID 2027815 – 2085291

Cordial saludo

Hemos recibido, el oficio con el radicado del asunto, mediante el cual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, remite la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta asignados al Departamento de Cundinamarca.

Al respecto nos permitimos informarle que, una vez efectuados los análisis correspondientes, por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se pudo concluir lo siguiente:

“ (...) se evidencia que el Departamento de Cundinamarca aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, utilizando como fuente para establecer las variables del año 2026, las publicadas por el Departamento Nacional de Planeación en la página del SICODIS.

Como resultado de la aplicación de los criterios mencionados se establecen los valores distribuidos a los ochenta y nueve (89) municipios no certificados y a cada una de las sedes monopolio en servicios trazadores de las cuarenta y un (41) Empresas

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Página | 1



Sociales del Estado, que hacen parte del listado publicado por este Ministerio el 20 de febrero de 2026 y su actualización de fecha 22 de junio de 2026, (...)”

Ahora bien, en relación con la distribución de los recursos del municipio de Ubalá en el que existen dos sedes de ESE, que son monopolio en servicios trazadores, el departamento indica que utilizará el monto de los ingresos que genera cada una de las sedes de las ESE San Francisco de Gacheta y ESE Región de Salud Medina ubicadas en dicho municipio y los gastos de operación de la prestación de servicios de salud, tomados de los estados financieros de dichas entidades y que fueron registrados en las certificaciones suscritas por parte de los contadores públicos. (...)

Con lo anterior, el valor distribuido a cada una de las sedes de Empresas Sociales del Estado y de la IPS administradora de infraestructura pública, monopolio en servicios trazadores, que hacen parte del listado publicado por este Ministerio el 20 de febrero de 2026 y la actualización de fecha 22 de junio de 2026(...)

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el Departamento de Cundinamarca continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a la oferta a las Empresas Sociales del Estado...”

Se anexa documento de **“ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA (Artículo 4 Resolución 484 de 2024)”**, en once (11) folios.”

En caso de requerir información adicional por favor comunicarse con Adriana Rodríguez Rojas al correo arodriguezr@minsalud.gov.co, Flora Deomar Rodríguez Betancourt frodriguezr@minsalud.gov.co y grupodpsrecursos@minsalud.gov.co.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por Leidy Tatiana Aguilar Rodríguez

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Asesora de Despacho del Ministro
Encargada de las funciones de la Dirección de Atención Primaria en Salud

Anexo: Lo enunciado

Elaboró:  Firmado digitalmente por Adriana Rodríguez Rojas
ADRIANA RODRIGUEZ ROJAS
Contratista

Revisó:  Firmado digitalmente por FLORA DEOMAR RODRIGUEZ BETANCOURTH
FLORA DEOMAR RODRIGUEZ BETANCOURTH
Profesional Especializado

Aprobó: laguilard

[https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/arodriguezr_minsalud_gov_co/Documents/Subsidio a la oferta/Propuestas/Cundinamarca/2026423002173952 - 2026423002444272 Respuesta analisis propuesta distribución Cundinamarca.docx](https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/arodriguezr_minsalud_gov_co/Documents/Subsidio%20a%20la%20oferta/Propuestas/Cundinamarca/2026423002173952%20-%202026423002444272%20Respuesta%20analisis%20propuesta%20distribuci%C3%B3n%20Cundinamarca.docx)